Nombre de alumnos: HUGO JAVIER GORDILLO ABADÍA

Nombre del profesor: MARICELA DE LA CRUZ MORALES

Nombre del trabajo: AREAS DE LABOR PROFESIONAL

Materia: TRABAJO SOCIAL

Grado: 3° cuatrimestre

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de junio del 2020.

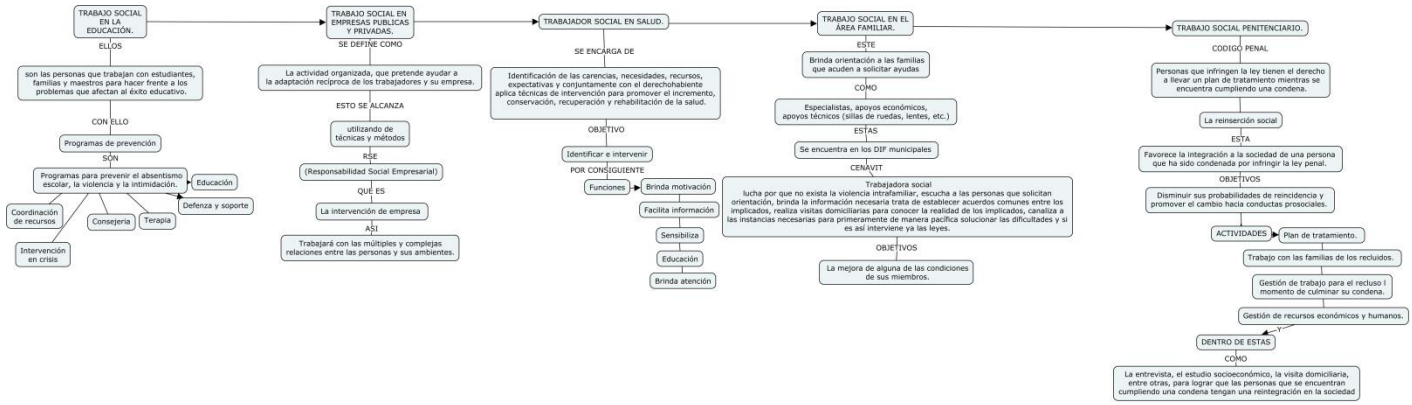
TRABAJO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.
ELLOS
son las personas que trabajan con estudiantes, familias y maestros para hacer frente a los problemas que afectan al éxito educativo.
CON ELLO
Programas de prevención
SON
Programas para prevenir el absentismo escolar, la violencia y la intimidación.
Educación
Defenza y soporte
Coordinación de recursos
Consejeria
Terapia
Intervención en crisis
TRABAJO SOCIAL EN EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS.
SE DEFINE COMO
La actividad organizada, que pretende ayudar a la adaptación recíproca de los trabajadores y su empresa.
ESTO SE ALCANZA
utilizando de técnicas y métodos
RSE
(Responsabilidad Social Empresarial)
QUE ES
La intervención de empresa
ASI
Trabajará con las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes.
TRABAJADOR SOCIAL EN SALUD.
SE ENCARGA DE
Identificación de las carencias, necesidades, recursos, expectativas y conjuntamente con el derechohabiente aplica técnicas de intervención para promover el incremento, conservación, recuperación y rehabilitación de la salud.
OBJETIVO
Identificar e intervenir
POR CONSIGUIENTE
Funciones
Brinda motivación
Facilita información
Sensibiliza
Educación
Brinda atención
TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA FAMILIAR.
ESTE
Brinda orientación a las familias que acuden a solicitar ayudas
COMO
Especialistas, apoyos económicos, apoyos técnicos (sillas de ruedas, lentes, etc.)
ESTAS
Se encuentra en los DIF municipales
CENAVIT
Trabajadora social
lucha por que no exista la violencia intrafamiliar, escucha a las personas que solicitan orientación, brinda la información necesaria trata de establecer acuerdos comunes entre los implicados, realiza visitas domiciliarias para conocer la realidad de los implicados, canaliza a las instancias necesarias para primeramente de manera pacífica solucionar las dificultades y si es así interviene ya las leyes.
OBJETIVOS
La mejora de alguna de las condiciones de sus miembros.
TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO.
CODIGO PENAL
Personas que infringen la ley tienen el derecho a llevar un plan de tratamiento mientras se encuentra cumpliendo una condena.
La reinserción social
ESTA
Favorece la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal.
OBJETIVOS
Disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas prosociales.
ACTIVIDADES
Plan de tratamiento.
Trabajo con las familias de los recluidos.
Gestión de trabajo para el recluso l momento de culminar su condena.
Gestión de recursos económicos y humanos.
Y
DENTRO DE ESTAS
COMO
La entrevista, el estudio socioeconómico, la visita domiciliaria, entre otras, para lograr que las personas que se encuentran cumpliendo una condena tengan una reintegración en la sociedad